

ESPACIO RURAL

(GEOGRAFÍA HUMANA)

Agricultura de regadío (regadío). Consiste en el suministro de importantes cantidades de agua a los cultivos a través de diversos métodos artificiales de riego*. Este tipo de agricultura requiere grandes inversiones económicas y una cuidada infraestructura hídrica: canales, acequias, aspersores, albercas,..., que exige, a su vez, un desarrollo técnico avanzado. Entre los cultivos típicamente de regadío destacan los frutales, las verduras y legumbres (hortalizas), el arroz, el algodón y la remolacha. En Andalucía la agricultura de regadío se concentra en el valle del Guadalquivir, en la vega de Granada y en el litoral.

* Las técnicas de riego más utilizadas son el riego por goteo (canalizando el agua hasta el pie de cada planta y dejando caer una gota cada cierto tiempo), el riego por aspersión (simulando la lluvia) y el riego por inundación (encharcando con agua una parcela).

Agricultura extensiva. Modo de aprovechamiento agrario caracterizado por el empleo de técnicas tradicionales y por escasas inversiones de capital, de modo que los rendimientos obtenidos son bajos. En España es característica de la zona interior.

Agricultura intensiva. Modo de aprovechamiento agrario caracterizado por la utilización de técnicas muy sofisticadas y en pequeños espacios, obteniéndose altos rendimientos. En España se da en zonas del norte, así como en las huertas sureñas y mediterráneas.

Aguas jurisdiccionales . Son las zonas económicas exclusivas de pesca de los países. En 1982 la ONU fijó sus límites hasta las 200 millas respecto a la costa, afectando tal medida a la flota pesquera española, acostumbrada a faenar en las proximidades de zonas como Mauritania o Marruecos.

Aparcería. Es un régimen de tenencia indirecta de la tierra que consiste en la cesión temporal del derecho de uso por el propietario a cambio de una parte de la cosecha. Actualmente afecta en nuestro país a un porcentaje muy reducido de las explotaciones agrarias.

Barbecho. Es una práctica agraria tradicional que consiste en dejar descansar la tierra un tiempo variable, durante el cual hay que arar el terreno para que recoja mejor el agua de lluvia y eliminar las malas hierbas, que a su vez sirven de abono al suelo. Las tierras de barbecho rotan con las cultivadas, permitiendo la regeneración del suelo. La aplicación de los avances técnicos ha provocado que su uso en España venga reduciéndose drásticamente en las últimas décadas.

Cultivos industriales. Son productos agrícolas que requieren una transformación industrial previa a su consumo, como el girasol, la remolacha azucarera, el algodón y el tabaco. En nuestro país predominan en los regadíos de la mitad sur peninsular.

Dehesa. Sistema agrario basado en el aprovechamiento mixto forestal y ganadero: encinas y alcornoques (bellota) y ganado porcino, ovino o bovino, de grandes explotaciones que ocupan suelos de mediocre calidad. Las dehesas conforman amplios

paisajes en el occidente peninsular y en Andalucía, y son auténticos exponentes de una ocupación humana del espacio rural armónico con la naturaleza y respetuosa con el medio.

Explotación agraria. Es una unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario. Agrupa todas las parcelas trabajadas por el mismo productor agrario, independientemente de si están separadas entre sí o son de su propiedad.

Ganadería extensiva. Es la cría de ganado en amplias extensiones de tierra, aprovechando los pastizales naturales y siendo trabajada habitualmente con técnicas de trabajo tradicionales. En nuestro país es importante en la España húmeda y en las penillanuras de la España seca, aunque tiende progresivamente a convertirse en ganadería mixta o intensiva.

Ganadería intensiva (industrial). Es la cría de ganado estabulado, alimentado total o parcialmente con piensos y bajo el empleo de técnicas modernas. En España se localiza en las cercanías de las ciudades y en el NE y litoral mediterráneo.

Hábitat concentrado: tipo de hábitat caracterizado por núcleos de población cuyas casas están unidas unas a otras. En España es más frecuente en las zonas de secano y latifundio.

Hábitat disperso: tipo de hábitat caracterizado por la lejanía que presentan unas viviendas con respecto a otras, permaneciendo éstas aisladas sobre el territorio y no llegando a formar un núcleo compacto. En España es más frecuente en las zonas húmedas y donde la propiedad de la tierra no está excesivamente concentrada.

Latifundio. En sentido etimológico procede de las palabras latinas *latus* (ancho) y *fundus* (finca rústica). Es una gran propiedad (superior a las 100 hectáreas) definida por el absentismo del propietario, unos bajos rendimientos, el predominio de unas prácticas agrícolas y/o ganaderas extensivas, un bajo nivel de salarios y una menor inversión. Se dan en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Minifundio. Pequeña propiedad o explotación agraria inferior a 10 hectáreas. Suele destinarse al policultivo, empleando abundante agua y poca maquinaria. Impide una agricultura competitiva y tiende a desaparecer o mitigarse mediante políticas de concentración parcelaria. Predomina en el Norte así como en la Comunidad Valenciana.

Monocultivo. Es el cultivo de una especie vegetal en una explotación agraria o en una zona. Es característico de los paisajes agrarios latifundistas del centro y sur peninsular, destacándose especies como el girasol o cereales como el trigo o la cebada.

PAC. La Política Agraria Comunitaria se inicia a comienzos de los años 60, con los objetivos de aumentar la producción agraria, garantizar un nivel de vida justo para los agricultores, estabilizar los precios y asegurar el mercado. Se reformó en 1992 y 1999. Desde entonces sus objetivos son reducir los precios y excedentes agrícolas, el desarrollo rural y frenar la degradación del medio ambiente. La PAC, basada esencialmente en un sistema de subvenciones, se lleva más del 40% del presupuesto comunitario, afectando directamente al 5% de la población de la UE.

Parcela de cultivo. Unidad mínima de explotación. Una parcela o un conjunto de ellas, pero bajo la responsabilidad de un mismo empresario es una explotación. Se diferencian unas de otras por el tamaño (grandes o pequeñas), la forma (regulares o irregulares) y los límites (abiertas o cerradas).

Pesca de altura: Es la captura de peces a distancias lejanas de la costa con una flota de barcos de considerable tonelaje, que permanece en el mar días o semanas y que introduce el proceso industrializador en los barcos y en las artes de pesca.

Pesca de bajura: Es la captura de peces a distancias cercanas a la costa (máximo 60 millas), con una flota de barcos de poco tonelaje (menos de 50 TRB), y que mantiene técnicas artesanales de pesca.

Policultivo: Es el cultivo de varias especies vegetales en una explotación agraria o en una zona. Este sistema de cultivo se practica en las huertas tradicionales o zonas próximas a las ciudades para el abastecimiento de las mismas, destacando áreas del levante peninsular como Valencia o Murcia.

Rotación de cultivos. Es una práctica agraria que consiste en la sucesión repetida de cultivos (bienal o trienal) en una determinada parcela, con el fin de evitar el agotamiento del suelo. Puede ser continua (sin barbecho) o con barbecho. Esta práctica es habitual en los secanos del interior peninsular.

Sector agropecuario. Parte del sector primario que engloba al sector agrícola (agricultura) y al sector ganadero o pecuario (ganadería).

Trashumancia. Es la migración estacional del ganado para acceder a nuevos pastizales. Tuvo su auge en el siglo XIII gracias a la oveja merina y la creación de la Mesta. Desde el siglo XIX decayó por la desaparición de la Mesta y la revalorización de los cultivos. Hoy es una actividad residual.

Turismo rural. Actividad turística que se realiza en el espacio rural. Existen diversas modalidades: agroturismo (contacto con las actividades agrarias tradicionales), turismo infantil y juvenil (granjas-escuela), el de salud (tranquilidad y calidad medioambiental), el de compras (agrotiendas) y el cultural (agromuseos y patrimonio rural).